	CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA NIT. 890.701.077-4**
	PERFIL REQUERIDO Y CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
	FORMATO A -3	Página 1 de 1

A. PERFIL REQUERIDO PARA CONTRATAR

FECHA: MAYO 09 DE 2025

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA
NOMBRE SOLICITANTE:	CARLOS ARTURO ZABALA JIMENEZ

Que la SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA no cuenta con personal suficiente y/o idóneo y capacitado para apoyar el equipo de trabajo para:

- [X] PROYECTO:
- [] FUNCIONAMIENTO

Presupuesto Gasto de Inversion / Rubro Presupuestal 232020200822 / Servicio de saneamiento fiscal y financiero / codigo Bpin 2024735850025.

Para efectos de realizar la contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, de conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere que el futuro contratista cumpla con el siguiente perfil:

NUMERO	PERFIL	PROFESION /OFICIO/ ESPECIALIDAD
1	PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA, CON ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS	PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA, CON ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DE TRES (3) AÑOS

1. ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. PRODUCTOS A ENTREGAR.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA EN EL NUEVO MARCO TEORICO CONTABLE, DEFINIDO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION EN CONVERGENCIA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO, CONFORME A LA RESOLUCION 533 DE 2015, CON EL FIN DE ARMONIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE LA ENTIDAD.

SOLICITANTE

B. CERTIFICACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

Que se ha revisado la planta de personal de la Administración Municipal, por parte del Profesional Universitario de Talento Humano, y se verificó que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para ejecutar las Actividades y Tareas requeridas en la **SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA** del municipio de purificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3o. del Decreto 2209 de 1998, y al literal h) numeral 4 Articulo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, HAGO CONSTAR que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades y tareas especificas requeridas por el solicitante.

CERTIFICO:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO

Mayo 09